



Honorable Concejo Deliberante - Biblioteca-HCD

Ficha actualizada al 22/06/2025 10:37:42

Tema: Digesto ambiental

Nro. Interno: O-4244

Expediente H.C.D.: 1995/1433

Acto: ORDENANZA MUNICIPAL 10035

Expediente D.E.: 1993/6/31329

Sanción: 20/07/1995

Promulgación: 08/08/1995

Publicación: 28/08/1995

Boletín N°: 1460 - **Pág.:** 2

Contenido: Admite sobre la calle Vértiz retiro de frente mínimo de 2,50 metros condicionado a: Protocolizar, previo a la aprobación de los planos de ampliación la renuncia (ante Escribano Público e inscrita en el Registro de la Propiedad) al mayor valor que, en razón de la edificación realizada invadiendo el retiro de frente de cinco (5,00) metros por futuro ensanche sobre la calle Vértiz tenga la superficie a expropiar. También deberá renunciarse (con iguales requisitos) a todo reclamo que por mayores conceptos, salvo el valor de la tierra expropiada, pudiera originarse en dicho acto.

Descriptor: ESCUELAS SECUNDARIAS ; OBISPADO DE MAR DEL PLATA ; RETIRO DE FRENTE ;

- **Modifica:** ORDENANZA MUNICIPAL 9181 art. 4

Observaciones:

- No hay observaciones para esta norma.

Alcance Normativo: Particular

Carácter: Transitorio

Recopilación: No